



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, NOMBRADA PARA VERIFICAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2020 PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO (PERFIL: TÉCNICOS EN ACELERADORES DE PARTÍCULAS) DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES.

La Comisión de Valoración que verifica el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 29 de mayo de 2020, para constituir una bolsa de trabajo para atender necesidades de contratación, con carácter temporal, de Técnicos Especialista de Laboratorio (Perfil: Técnicos en Aceleradores de Partículas) del Centro Nacional de Aceleradores, ha acordado proceder a publicar la plantilla de respuestas consideradas correctas por la Comisión de Valoración, correspondiente al ejercicio con respuestas alternativas celebrado el día 5 de noviembre de 2020.

Contra el contenido de la plantilla podrán los interesados presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles a partir de la publicación del presente Acuerdo.

Sevilla, 5 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,



Fdo.: Rafael García-Tenorio García-Balmaseda.